ACTA N° 03 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Fecha: 22 de enero de 2026
Duración: Hora de Inicio: 14:00 pm **Hora de Finalización:** 15:00 pm
Lugar: Edificio Vásquez - Despacho Dirección Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Diana María Carmona Henao	Directora Administrativa
Laura Victoria Gómez Naranjo	Directora Técnica
Jhaned Biviana Arango Puerta	Subdirectora de Nutrición
Erica Valencia Osorio	Subdirectora de la Prestación del Servicio

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Simón Tabares Montoya	Asesor Financiero
María Juliana Ortiz Soto	Asesora Metodológica
Luisa Fernanda Velásquez Giraldo	Asesora Jurídica
Melissa Urrego Mejía	Líder de Contratación
Idiana Duque Rúa	Líder Administrativa y Financiera

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Laura Victoria Gómez Naranjo	Directora Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual: No aplica

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿Por qué?: La planeación realizada no alcanza a cubrir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la vigencia, debido a que se espera la firma de un convenio con el ICBF con vigencias futuras hasta el mes de junio, así como la suscripción de otro convenio que permita garantizar la atención durante el resto del año. Estos convenios son fundamentales para la financiación de los contratos de atención.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica.

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO ___
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2S.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar:

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar:

No aplica

4.3 Apoyos a la supervisión a incluir:

No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

5.1. Se requiere realizar 15 modificaciones contractuales de los contratos de la prestación de servicios

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	8
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	15 modificaciones de cláusula de imputación presupuestal por cambio de fuente de financiación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número del contrato	Contratista	Objeto	Valor inicial	Valor recursos ICBF	Valor cambio de fuente de financiación	Valor adición	Valor total con adición
4600106530	Corporación Abrazar	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$9.125.203.763	$ 1.275.575.909	$ 1.209.875.909	$ 65.700.000	$9.190.903.763
4600106566	Fundación Educadora Infantil Carla Cristina	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$16.527.254.718	$ 2.621.532.260	$ 2.410.182.720	$ 211.349.540	$16.738.604.258

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106518	Soluciones integrales para la primera infancia	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$5.789.799.784	$ 1.274.222.064	$ 1.203.830.834	$ 70.391.230	$5.860.191.014
4600106574	Corporación Creando Futuro Corpfutu	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$4.797.066.306	$ 828.825.284	$ 828.825.284	$ -	$4.797.066.306
4600106512	Fundación Palabra Pan y Pez	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$5.429.612.998	$ -	$ -	$ 339.450.000	$5.769.062.998

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106520	Fundacion de Atencion a La Niñez FAN	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$15.818.033.877	$ 2.422.975.634	$ 2.249.836.203	$ 173.139.431	$15.991.173.308
4600106563	Fe y Alegria de Colombia	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$9.032.778.586	$ 965.274.119	$ 965.274.119		$9.032.778.586
4600106582	Hermanas Misioneras de La Comunidad	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$3.293.359.741	$ 451.062.672	$ 451.062.672		$3.293.359.741

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106568	Corporación Educativa y Cultural Jesús amigo	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$8.407.449.224	$ 1.263.746.942	$ 1.263.746.942		$8.407.449.224
4600106581	Fundación Las Golondrinas	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$12.684.731.562	$ 2.166.159.915	$ 2.166.159.915		$12.684.731.562
4600106578	Corporación Latina	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$18.892.105.299	$ 2.973.714.965	$ 2.973.714.965		$18.892.105.299

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106575	PAN Corporación Social	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$17.309.560.567	$ 2.705.398.869	$ 2.639.698.869	$ 65.700.000	$17.375.260.567
4600106528	Presencia Colombo Suiza	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$10.713.738.723	$ 1.467.081.342	$ 1.401.381.342	$ 65.700.000	$10.779.438.723
4600106516	Fundación Ximena Rico Llano	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	$8.161.754.591	$ 1.593.593.196	$ 1.593.593.196	$ 103.251.492	$8.265.006.083

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106583	Corporación Latina	Prestación de servicios para el fortalecimiento de la atención en los Jardines Infantiles Buen Comienzo, en el marco del convenio interadministrativo celebrado entre el ICBF y la UAEBC para la implementación de la Política Pública de Estado Cero a Siempre	$6.416.614.303	$ 5.859.896.607	$ 5.859.896.607		$6.416.614.303

CONCLUSIÓN: En el marco de la implementación de estrategias dirigidas a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en su calidad de entidad coordinadora de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito de Medellín, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) suscribieron el Convenio 05017562025 el 04 de noviembre de 2025. Este acuerdo tiene como propósito “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones en el marco de la implementación de la política de estado de cero a siempre, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

Dicho convenio responde al compromiso conjunto de las entidades de garantizar una atención integral de calidad a la primera infancia, articulando esfuerzos entre los niveles nacional y local para fortalecer los servicios de educación inicial, salud, nutrición y acompañamiento a las familias. A través de este instrumento, el ICBF ha aportado para la vigencia del año 2026 la suma de: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($27.960.437.138) recursos que, en conjunto con los asignados por el Distrito, serán distribuidos estratégicamente para maximizar la cobertura y el impacto de los programas dirigidos a la niñez.

Estas modificaciones contractuales se fundamentan en los siguientes aspectos: En primer lugar, la incorporación de los recursos del ICBF es pertinentes en tanto al cumplimiento de los compromisos derivados del convenio en mención. En segundo lugar, permite optimizar el uso de los recursos distritales, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los recursos disponibles para la atención de la primera infancia. En tercer lugar, fortalece la sostenibilidad financiera y permite la cobertura de atención. En cuarto lugar, el cumplimiento de la normatividad contractual está asegurado, ya que la sustitución de fondos de financiación se ajusta a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus normas complementarias. La incorporación de nuevos recursos provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) permite reasignar los fondos inicialmente destinados por el Distrito, evitando duplicidad en la financiación y asegurando que los recursos distritales puedan ser utilizados en otras necesidades prioritarias dentro de la atención integral a la primera infancia. Este ajuste se traduce en una mejor planificación financiera y en la ampliación del impacto social de los programas, en concordancia con el principio de economía, que exige una ejecución contractual diligente, austera y eficaz. Igualmente se requiere adicionar 8 contratos para fortalecer componentes de los contratos como mantenimiento de sedes, talento humano, dotación y movimiento de cupos. Estas justificaciones se encuentran relacionadas por los supervisores de los contratos en los formatos de justificaciones de modificación de los mismos.

5.2. Modificación del 4600105347 de 2025 suscrito con Empresa Social de Estado Metrosalud

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	1
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Otras (especificar cuál)	Clausula Quinta, sexta, Vigésima.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600105347 de 2025	Contrato Interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años.	1. Modificar la Cláusula Quinta – Valor, con el fin de adicionar el contrato en la suma de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($23.388.161.784), destinada a los rubros de: Alimentación (La ejecución del contrato evidenció que, ante la expansión progresiva y dinámica de la cobertura, el componente de alimentación debía mantenerse integrado al modelo de atención y ajustarse técnica y financieramente —mediante un esquema unificado y flexible— para garantizar su financiación continua, eficiencia operativa y pertinencia nutricional hasta la finalización del contrato en diciembre de 2026.) Talento Humano (La adición al componente de talento humano se justifica en la necesidad de incorporar un perfil de coordinación en nutrición que fortalezca el seguimiento técnico, la articulación intersectorial y la calidad de las acciones nutricionales, garantizando una atención integral, oportuna y pertinente a la población de la modalidad familiar.) Cualificación (La adición al componente de cualificación se justifica en la necesidad de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y socioemocionales del talento humano y de las familias, como condición para garantizar una atención integral, pertinente y de calidad, acorde con la diversidad de contextos y necesidades de la población infantil atendida.) 2. Modificar el anexo del presupuesto del contrato inicial para garantizar lo siguiente: Reinversión: Se evidencia la necesidad de reinvertir recursos no ejecutados por la suma de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($1.171.651.379) Redistribución: Se dispone la redistribución de recursos asignados a materiales y dotación y gastos generales para destinarlos al rubro de alimentación por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($399.008.897) - La redistribución de recursos desde los componentes de gastos generales, dotación y material didáctico se fundamenta en que, conforme al seguimiento técnico y financiero, estos presentan menor presión de ejecución al tener sus necesidades cubiertas y optimizadas, lo que permite reasignar recursos sin afectar el objeto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		contractual ni la calidad del servicio, priorizando componentes críticos para su continuidad. 3. Modificar la Cláusula Sexta – Forma de Pago, para ajustar la programación financiera del contrato, incorporando un nuevo esquema de pagos parciales mensualizados, condicionado a entrega de informes técnicos, administrativos y financieros y certificaciones de cumplimiento laboral y parafiscal. 4. Modificar la Cláusula Vigésima - Imputación de gastos, como consecuencia del tránsito a una nueva vigencia fiscal y de la necesidad de garantizar la correspondencia entre la ejecución real del gasto y las apropiaciones presupuestales vigentes.

5.3. Modificaciones por Imputación de gastos, como consecuencia del tránsito a una nueva vigencia fiscal.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Modificar cláusula de imputación de Gastos

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
1.4600106107(Empresa de Desarrollo Urbano-EDU)	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de construcción de jardines infantiles incluidos en los proyectos estratégicos y ejecución de mantenimiento y/o ampliaciones de la infraestructura existente.	Modificar la Cláusula novena - Imputación de gastos, como consecuencia del tránsito a una nueva vigencia fiscal y de la necesidad de garantizar la correspondencia entre la ejecución real del gasto y las apropiaciones presupuestales vigentes.
2.4600106116 (ESU)	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los servicios de seguridad privada y la implementación de	Modificar la Cláusula vigésima segunda - Imputación de gastos, como consecuencia del tránsito a una nueva vigencia fiscal y de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
	soluciones tecnológicas para las diferentes sedes de Buen Comienzo	necesidad de garantizar la correspondencia entre la ejecución real del gasto y las apropiaciones presupuestales vigentes.
3.4600105043 (Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín)	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional de la primera infancia del distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.	Modificar la Cláusula vigésima segunda - Imputación de gastos, como consecuencia del tránsito a una nueva vigencia fiscal y de la necesidad de garantizar la correspondencia entre la ejecución real del gasto y las apropiaciones presupuestales vigentes.

NOTA: Igualmente se recomienda que el contrato Nro 4600106151 que suscribió la SIF del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con Empresa de Desarrollo Urbano-EDU) se realicé la Imputación de gastos, como consecuencia del tránsito a una nueva vigencia fiscal y de la necesidad de garantizar la correspondencia entre la ejecución real del gasto y las apropiaciones presupuestales vigentes.

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	
Versión 8		

Tema	COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN - CIP 03							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento	X	Modalidad Reunión	Presencial	X
Dependencia	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo		Organizador	CIP UAE Buen Comienzo					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	
Fecha	22/01/2026	Lugar	Edificio Vásquez		Hora inicia	14:00	Hora termina	15:00	Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	43.901.750	DIANA MARÍA CARMONA HENAO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	UAE BUEN COMIENZO	6762	diana.carmona@medellin.gov.co	
2	CC	1.037.592.086	LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO	DIRECTORA TÉCNICA	UAE BUEN COMIENZO	6762	laurav.gomez@medellin.gov.co	
3	CC	42.692.421	JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN	UAE BUEN COMIENZO	6762	jhaned.arango@medellin.gov.co	
4	CC	43.912.892	ERICA VALENCIA OSORIO	SUBDIRECTORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UAE BUEN COMIENZO	6762	erica.valencia@medellin.gov.co	
5	CC	1.128.460.618	SIMÓN TABARES MONTOYA	ASESOR FINANCIERO	UAE BUEN COMIENZO	6762	simon.tabares@medellin.gov.co	
6	CC	43.876.250	LUISA FERNANDA VELASQUEZ	ASESORA JURIDICA	UAE BUEN COMIENZO	6762	luisa.velasquez@medellin.gov.co	
7	CC	44.000.718	MELISSA URREGO MEJÍA	LÍDER DE CONTRATACIÓN	UAE BUEN COMIENZO	6762	melissa.urrego@medellin.gov.co	
8	CC	31.577.660	MARIA JULIANA ORTIZ SOTO	ASESORA DE METODOLOGIA	UAE BUEN COMIENZO	6752	maria.ortiz@medellin.gov.co	
9	CC	43.694.953	IDIANA DUQUE RUA	LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	UAE BUEN COMIENZO	6752	idiana.duque@medellin.gov.co	
10								
11								
12								

Powered by CamScanner